



Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De
Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

N1-ELIMINADO 1

Serie: 120380001202602588 Folio: 00003048
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: 621f7968-fdd7-4b6c-a635-f2d36602cf4b
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T15:53:57
Fecha de Expedición : 2026-07-02 15:53:55

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$2,993.31	\$2,993.31
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$465.43	\$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$773.01	\$773.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$655.65	\$655.65
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$2,886.91	\$2,886.91
Subtotal						\$8,931.34
I.V.A.						\$0.00
Descuento						\$7,431.34
Total						\$1,500.00
Mil quinientos pesos 00/100 M.N.						

Observaciones: PAGO REFRENDO 2025 Y 2026 FOLIO 718

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 28
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: G03
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello



Sello digital del CFDI
QBfWpLaQySepCSox/r7S/dE3g+/ryshReeg5Escq3fllNo8kwlWCLHoNqGysZLCi3qxbGE4HgJqP5ZouzVvClioSjU16V7U5zxpJTFmSe1mgMxcyBjA3qLoV7eRAUGNXByWzQ/3e
eZk4VaqqeXlSMCcZ8RX0zD14Pfn1S4QMBi8Q2oEJE/4sEutOJwdjA0wBg685Ppdfc9lly2ry+CAP8fd3YSj4td39JtAcMWcTBfRaRHGaUsbBcQZHL0MuFqnHcz+TLQJ5IDQr9vf
sJlY42bjthy4Fj8X5lUjBET/eJA0QhPkRtCOKjY+cneunE+IAbE+MOoisC32dnLrMtyB2jSA==

Sello del SAT
QYwDuv+DZ46ZG7rp4SRGxYtx0H5etYp3RI/AdaaVo64aQJdknMhwZ6JWeUKm0AEDlMqCiK/M57yJXfDlv2NplRivwbtPlqm7x0eOLDyEMpocK+4PcolmyS6X6U+GpSnWZbh1wEZu
7aQqccwpY5LAAt6CBKSq3sZPYCoCMcLkXHTQo2liV3/6wcOIEE7suDmQLnoXdoLlyTbO+ecyrRxNQCjIMat/Fzktil+YU+G8XmbJtF2x5xj/GXxn50JFGB5ayDwWVWCeEqFE
UoNuzSj0s+nmyKb4RKrbqcM4/aBdz1LDejpP8NPt8F6T3k/3GzH7bzbAbu8DN2zvhsyrjnA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|621f7968-fdd7-4b6c-a635-f2d36602cf4b|2026-07-02T15:53:57|QBfWpLaQySepCSox/r7S/dE3g+/ryshReeg5Escq3fllNo8kwlWCLHoNqGysZLCi3qxbGE4Hg
JqP5ZouzVvClioSjU16V7U5zxpJTFmSe1mgMxcyBjA3qLoV7eRAUGNXByWzQ/3eZk4VaqqeXlSMCcZ8RX0zD14Pfn1S4QMBi8Q2oEJE/4sEutOJwdjA0wBg685Ppdfc9lly2ry
+CAP8fd3YSj4td39JtAcMWcTBfRaRHGaUsbBcQZHL0MuFqnHcz+TLQJ5IDQr9vfSjY42bjthy4Fj8X5lUjBET/eJA0QhPkRtCOKjY+cneunE+IAbE+MOoisC32dnLrMtyB2jSA
==||00001000000719545303||

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."